



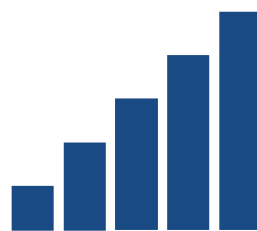
MUNICIPALIDAD DE

LIMA

Boletín Estadístico al 1er Semestre 2020

Municipalidad Metropolitana de Lima

%



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
1. Implementación de políticas públicas vinculadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	6
2. Defensoría de derechos del niño, niña y adolescente.	6
3. Atención integral en Complejos Infantiles Municipales (COMAIN).	6
4. Servicios de atención de casos sociales y programas de extensión a la comunidad.	6
5. Personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.	7
6. Prevención y control de la anemia infantil.	7
7. Vigilancia sanitaria de alimentos, bebidas y servicios.	7
8. Celebraciones de matrimonios, separación convencional y divorcio ulterior, expedición de hechos civiles y copias certificadas y conciliaciones extrajudiciales.	7
9. Promoción de prácticas y entornos saludables y prevención de enfermedades no transmisibles – salud mental.	8
10. Prevención y control de Coronavirus.	8
11. Atención a usuarios del programa Vaso de Leche.	8
12. Atención a usuarios del Programa de Complementación Alimentaria.	8
13. Atenciones de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC.	9
14. Audiencias vecinales en el Cercado de Lima.	9
15. Programas de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos del Cercado de Lima.	9
16. Programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitano.	9
17. Programas de formación y fortalecimiento de liderazgo juveniles.	10
18. Programas de capacitación y promoción laboral “Contacto Joven”.	10
19. Atención a víctimas de violencia basada en género.	10
20. Capacitaciones para el Emprendimiento de la Mujer.	10
21. Programa Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria.	11
22. Atención de reclamos, sugerencias y orientaciones al ciudadano.	11
23. Población vulnerable beneficiada a través del Programa Municipal de Defensa de Víctimas de Accidentes de Tránsito.	11
24. Atención Integral de ciudadanos que solicitan ser incluidos en el Registro Único de Víctimas – RUV.	11
II. CALIDAD HUMANA	12
1. Promoción cultural	12
2. Patrimonio cultural, artes visuales, museos y biblioteca.	12
3. Artes escénicas e industrias culturales.	12
4. Laboratorio de innovación Abierta – LIMA LAB.	12
5. Fomento y promoción de la lectura – Lima Lee.	13
6. Programa Lima Corre.	13

7. Programa Renuévate con Lima.....	13
8. Escuelas Deportivas.....	13
9. Capacitaciones.....	14
10. Lima GYM.....	14
11. Centros Deportivos.....	14
12. Conferencias.....	14
13. Mantenimiento de infraestructura deportiva. La MML ha logrado 24 instalaciones deportivas se realizarán mantenimientos preventivos y reactivos con el fin de mantener en estado óptimo las instalaciones deportivas, durante el período de análisis.....	15
14. Cine en tu balcón.....	15
15. Participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos.....	15
16. Usuarios de los parques zonales.....	15
17. Asistente al Circuito Mágico del Agua - CMA.....	15
III. DESARROLLO URBANO	16
1. Títulos de propiedad entregados a pobladores de Asentamientos Humanos y formalización de predios rurales	16
2. Autorizar ejecución de obras en la vía pública.....	16
3. Autorizar anuncios, avisos o elementos publicitarios.....	16
4. Expedición de licencias de edificación.....	16
5. Certificados informativos de aplicación de instrumentos normativos urbanos otorgados.....	17
6. Prestación de los servicios públicos.....	17
7. Reparación y fomento de los espacios públicos.....	17
8. Mantenimiento de las áreas verdes en el Cercado de Lima.....	17
9. Ejecución del servicio de limpieza pública.....	18
10. Educación y Sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.....	18
11. Formalización, autorizaciones comerciales y fortalecimiento de competencias a los administrados.....	18
12. Promoción de la competitividad de MYPES en Lima Metropolitana.....	18
13. Fortalecimiento Productivo de los agentes económicos en Lima Metropolitana.....	19
14. Capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos.....	19
15. Promoción del empleo y emprendimiento en Lima Metropolitanano.....	19
IV. ACCIONES DE PREVENCIÓN	20
1. Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.....	20
2. Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo.....	20
3. Evaluación de riesgo en AAHH con fines de saneamiento físico legal.....	20
4. Incidencias registradas en provincia de Lima.....	20
5. Inspección al cumplimiento de normas municipales.....	20
6. Operativos de Fiscalización en Cercado de Lima.....	21
7. Incidencia delictiva.....	21
8. Atención al ciudadano.....	21

V.	INGRESOS, PRESUPUESTO Y GASTOS.....	22
1.	Medición del avance de ingresos y gastos de la MML al I Semestre 2020.....	22
2.	Recaudación tributaria y no tributaria de la MML al I Semestre 2020.	22
VI.	MOVILIDAD URBANA.....	23
1.	Unidades autorizadas para brindar servicio de transporte público.....	23
2.	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial; Autorización para la Interferencia de Vías y Sanciones Administrativas por inflamamiento.	23
3.	Promoción y sensibilización del uso de la bicicleta como medio de transporte.	23
4.	Validaciones según tipo de tarjeta utilizada	24
5.	Índice de disponibilidad de flota.....	24
6.	Intersecciones con semáforos centralizados.....	24
7.	Sincronismo de semáforos centralizados.....	24
8.	Mantenimiento de la Red Semafórica Centralizada.....	24
VII.	INVERSIONES	25

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Metropolitana de Lima presenta el “Boletín Estadístico al 1er Semestre 2020” el mismo que contiene el análisis de los principales datos estadísticos proporcionados por los Órganos, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el 2020.

El presente documento se ha elaborado en el marco de los lineamientos de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021¹ impulsada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros. Tiene el propósito de contribuir en el fortalecimiento de la transparencia de la actual gestión municipal, así como constituirse en un medio de información eficaz frente al ciudadano, quien tiene el derecho de mantenerse informado de las acciones desarrolladas por su comuna, así como de los distintos actores de ámbito local, regional y nacional, e investigadores, estudiantes, periodistas, y de usuarios de entidades públicas y privadas.

El boletín estadístico es elaborado con una periodicidad trimestral, y se pone a disposición del público en general a través del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.



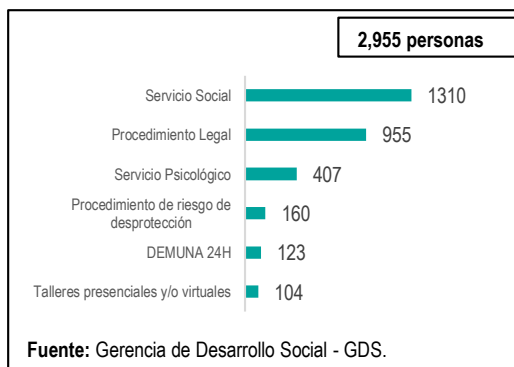
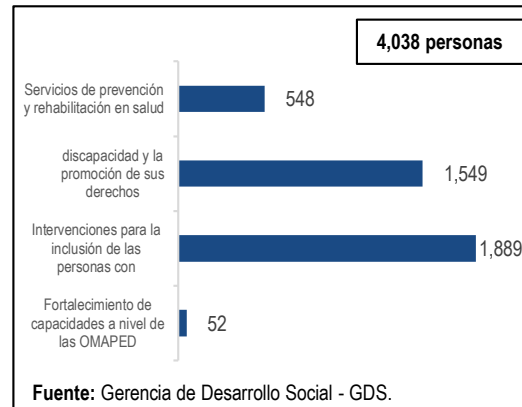
Vista panorámica del Palacio Municipal.

¹ La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

I. DESARROLLO SOCIAL

1. Implementación de políticas públicas vinculadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

La MML promueve la promoción de los derechos de las personas con discapacidad incluye, fortalecimiento de capacidades a nivel OMAPED, intervenciones para la inclusión de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, servicios de prevención y rehabilitación en salud y servicios en desarrollo productivo, registrando durante el periodo en análisis, **4,038** personas con discapacidad.



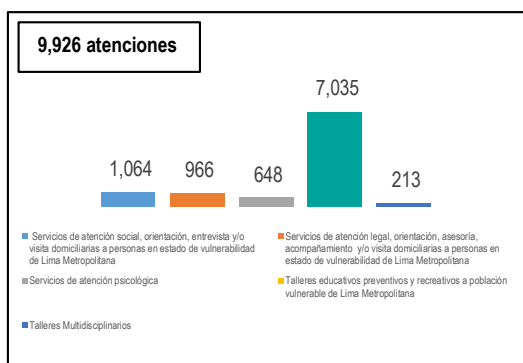
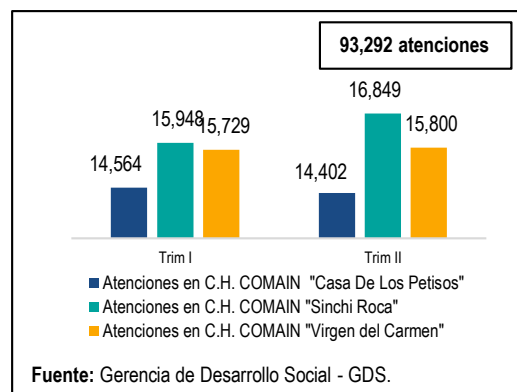
2. Defensoría de derechos del niño, niña y adolescente.

La MML ha realizado **2,955** atenciones de defensa de derechos a niños, niñas y adolescentes. Contempla la intervención profesional especializada, que permite generar información específica para la calificación del estado de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes logrando con la intervención, la consiguiente restitución de los derechos vulnerados.

3. Atención integral en Complejos Infantiles Municipales (COMAIN).

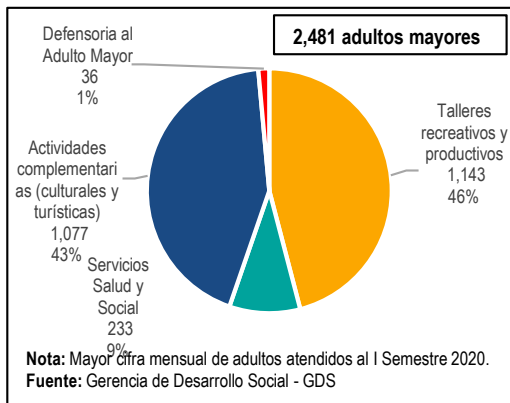
La MML ha realizado a **93,292** atenciones a los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección familiar y que son derivados por las unidades de protección especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Los COMAIN (Complejo Municipal de Asistencial Infantil), o DAINNA (Departamento de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente), denominados así a partir del 2016, se crearon como respuesta al problema de abandono y riesgo familiar de los niños y adolescentes que deambulan por las calles de Lima.



4. Servicios de atención de casos sociales y programas de extensión a la comunidad.

La MML ha atendido **9,926** casos sociales y programas de extensión a la comunidad, de los cuales **7,035** son de talleres educativos preventivos y recreativos a población vulnerable. El objetivo principal es responder a situaciones de riesgo y/o emergencia, que afectan a poblaciones vulnerables vinculándolos con servicios que contribuyen a la solución de su problemática.



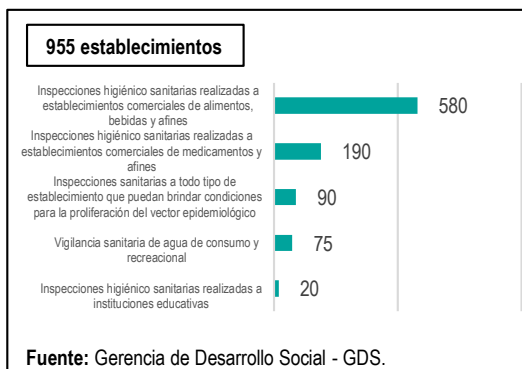
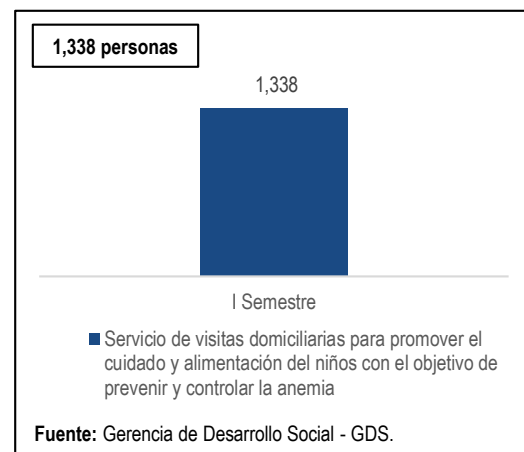
5. Personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.

La MML ha brindado atención a **2,481** adultos mayores familias, principalmente a través de talleres recreativos y productivos (46%) así como realizando actividades culturales y turísticas (43%) a las personas de tercera edad, promoviendo su valorización y el trato digno.

El DAIPAM (Departamento de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores) promueve y apoya iniciativas a favor de las personas adultas mayores de nuestra ciudad, implementando políticas sobre envejecimiento saludable orientadas al desarrollo de sus

6. Prevención y control de la anemia infantil.

En el marco de las acciones relacionadas al servicio prevención y control de la anemia infantil, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha logrado beneficiar a **1,338** niños menores de un año de Lima Cercado que consiste en el servicio de visitas domiciliarias para promover el cuidado y alimentación de niños con el objetivo de prevenir y controlar la anemia. Esta visita es realizada por un actor social capacitado, quién en cada visita promueve el cuidado infantil y la adecuada alimentación saludable con alimentos ricos en hierro de origen animal.

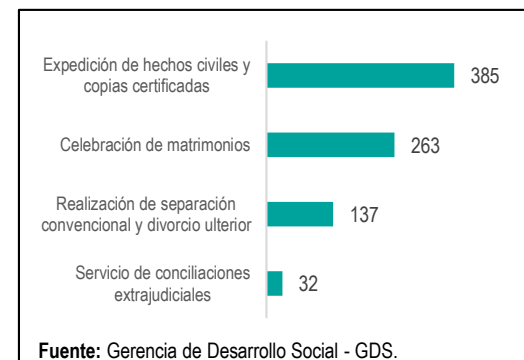


7. Vigilancia sanitaria de alimentos, bebidas y servicios.

Durante el período de análisis, la MML ha supervisado **955** establecimientos, promoviendo la salud y el cuidado del ciudadano, a través de la vigilancia sanitaria de alimentos, servicios afines, medicamentos, así como ha trabajado en las inspecciones sanitarias a instituciones educativas, de agua de consumo y recreacional, entre otras.

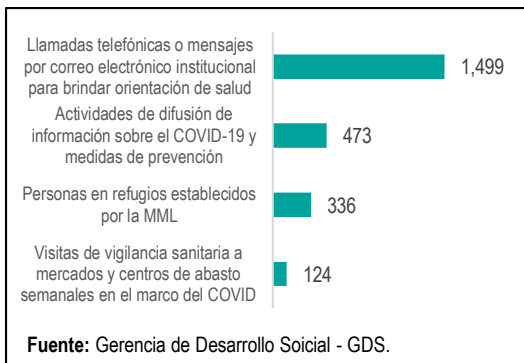
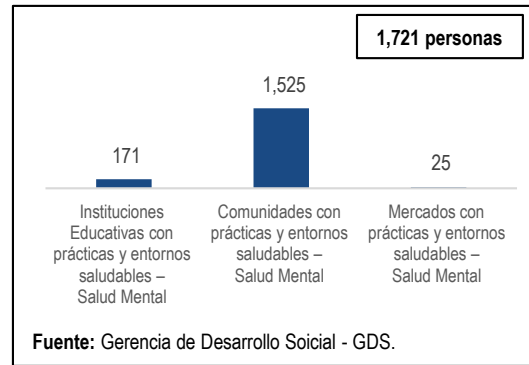
8. Celebraciones de matrimonios, separación convencional y divorcio ulterior, expedición de hechos civiles y copias certificadas y conciliaciones extrajudiciales.

Durante el período de análisis, **385** expediciones de hechos civiles y copias certificadas, así como **263** celebraciones de matrimonios, además de **137** trámites de separación convencional y divorcio ulterior y **32** servicios de conciliaciones extrajudiciales.



9. Promoción de prácticas y entornos saludables y prevención de enfermedades no transmisibles – salud mental

La promoción de prácticas y entornos saludables y prevención de enfermedades de salud mental resultan en intervenciones y servicios que promueven la adquisición de hábitos saludables y el fortalecimiento de factores protectores y entornos saludables para la población vulnerable. Durante el período de análisis se atendieron a **1,721** personas.

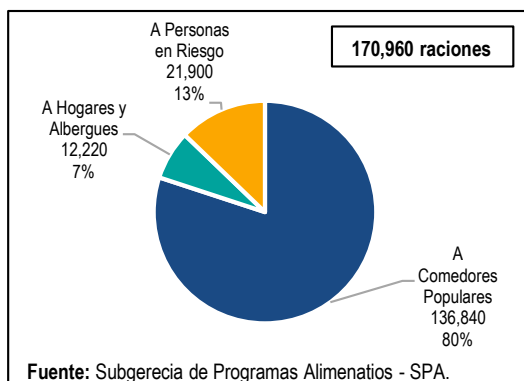
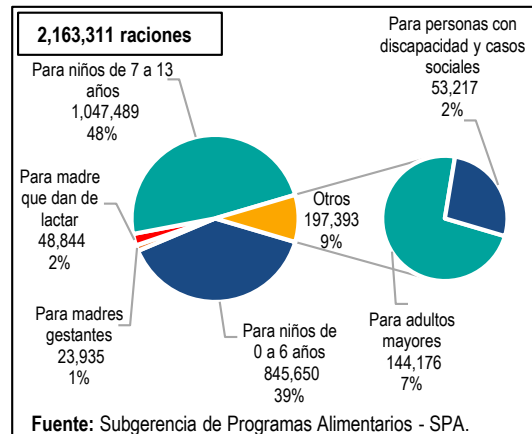


10. Prevención y control de Coronavirus.

La MML atendió **1,499** llamadas telefónicas o mensajes por correo electrónico institucional para brindar orientación de salud; **473** actividades de difusión de información sobre el COVID-19 y medidas de prevención; se trasladó a **336** personas en refugios establecidos por la MML; y **124** actividades de visita de vigilancia sanitaria a mercados y centros de abasto semanales en el marco del COVID.

11. Atención a usuarios del programa Vaso de Leche.

El Programa Vaso de Leche es un programa social con 35 años de vigencia, que proporciona raciones alimentarias diarias (leche en cualquiera de sus formas u otro producto) a beneficio de la población infantil, madres gestantes y lactantes de Cercado de Lima que lo requieran con la finalidad de contribuir a enfrentar la desnutrición crónica infantil. La Municipalidad de Lima ha entregado **2,163,311** raciones, distribuyéndose principalmente en niños.

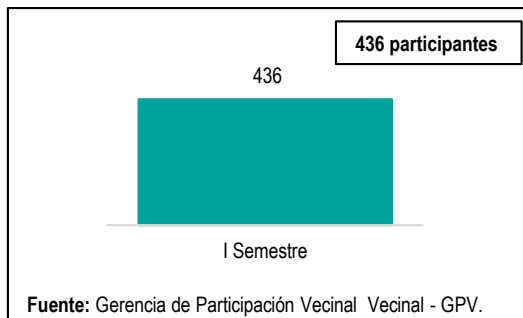
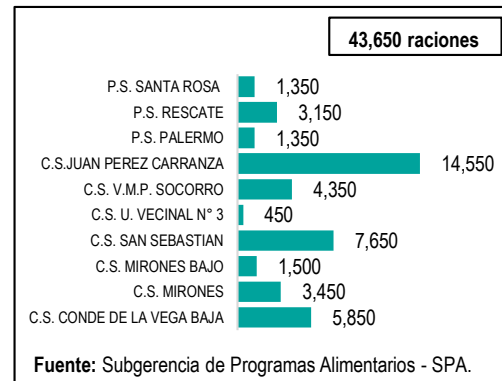


12. Atención a usuarios del Programa de Complementación Alimentaria.

El Programa de Complementación Alimentaria es un programa que tiene como objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La MML ha entregado **170,960** raciones, correspondiendo **136,840** raciones a comedores populares (80%), **12,220** raciones a hogares y albergues (7%) y **21,900** raciones a personas en riesgo (13%).

13. Atenciones de raciones al Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC.

El Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad PANTBC, está orientado a apoyar la alimentación de pacientes con tuberculosis en los centros de salud de Cercado de Lima. La MML ha entregado **43,650** raciones a pacientes de TBC distribuidas en distintos establecimientos de salud, según se muestra en el gráfico de la derecha.

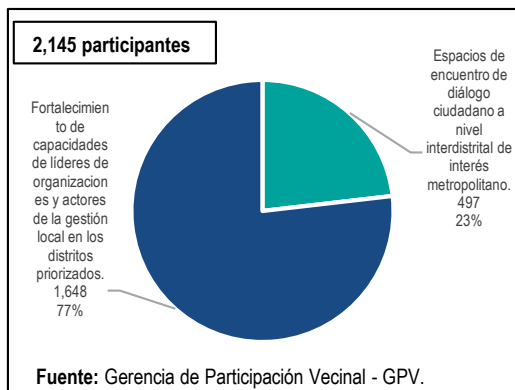
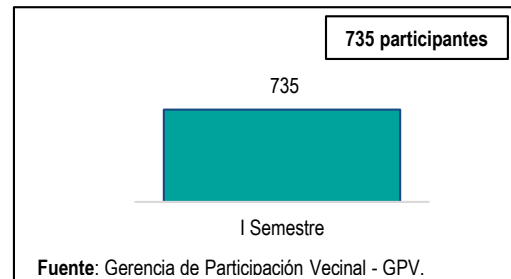


14. Audiencias vecinales en el Cercado de Lima.

Las audiencias vecinales impulsadas en Cercado de Lima por la comuna metropolitana, han logrado concentrar la participación de **436** participantes. Estas audiencias tienen como objetivo fortalecer los canales de comunicación directa para tratar temas relacionados a la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía en general.

15. Programas de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos del Cercado de Lima.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha logrado la participación de **735** personas en labores de integración y acercamiento de la municipalidad con los vecinos del Cercado de Lima durante el período de análisis.

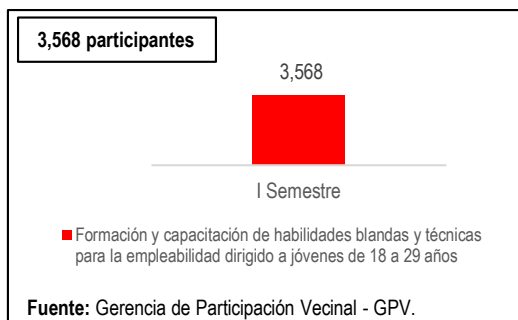
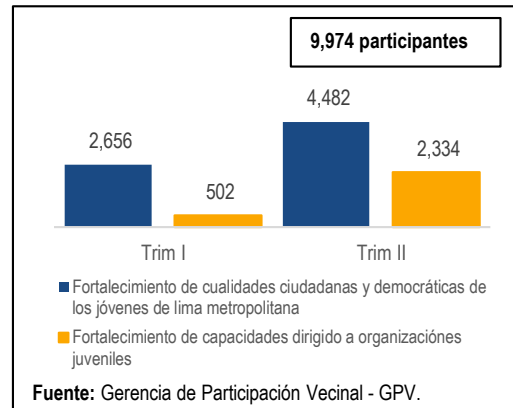


16. Programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitana.

La MML ha impulsado programas de formación y generación de espacios de diálogo en Lima Metropolitana, beneficiando a **2,145** participantes: **497** participantes en espacios de encuentro de diálogo ciudadano a nivel interdistrital de interés metropolitano (23%), y **1,648** participantes en fortalecimiento de capacidades de líderes de organizaciones y actores de la gestión local en los distritos priorizados (77%).

17. Programas de formación y fortalecimiento de liderazgo juveniles.

La MML impulsa continuos programas de fortalecimiento de cualidades ciudadanas y democráticas de los jóvenes de Lima Metropolitana y fortalecimiento de capacidades dirigido a organizaciones juveniles. Estos espacios son promovidos con la finalidad de conocer las necesidades e inquietudes de los jóvenes para potenciar su participación activa en el desarrollo de su comunidad. En el período de análisis participaron **9,974** personas.

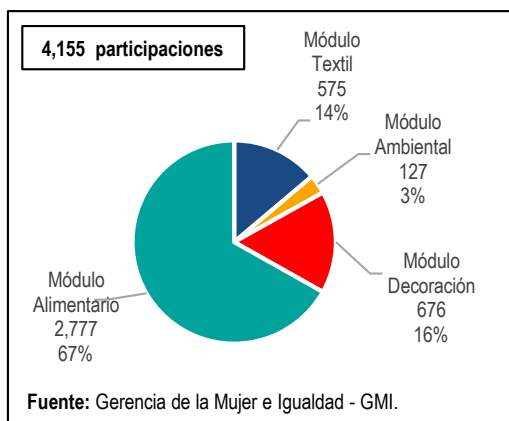
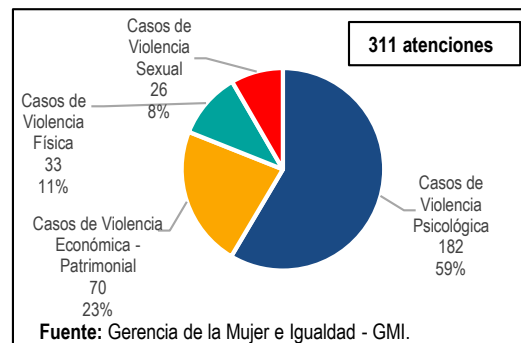


18. Programas de capacitación y promoción laboral "Contacto Joven".

Los programas de capacitación y promoción laboral denominados Contacto Joven, ha capacitado a **3,568** jóvenes de Lima Metropolitanano, a través de la formación y capacitación de habilidades blandas y técnicas para la empleabilidad dirigido a jóvenes de 18 a 29 años.

19. Atención a víctimas de violencia basada en género.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha brindado **311** atenciones por tipo de violencia, en 59% casos de violencia psicológica, 23% económica - patrimonial, 11% física y 8% sexual, provenientes de los 43 distritos de la provincia de Lima, mediante sus servicios social, psicológico y legal.

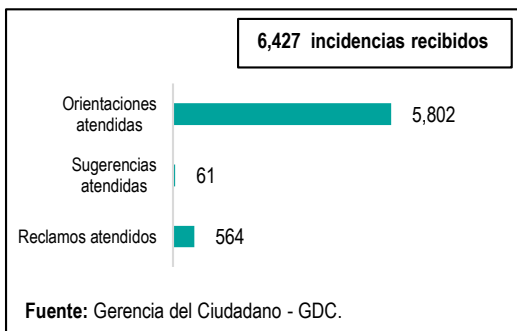
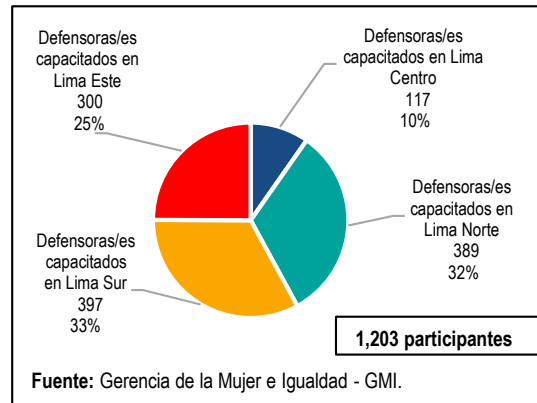


20. Capacitaciones para el Emprendimiento de la Mujer.

La MML ha desarrollado módulos con talleres gratuitos de emprendimiento económico, dirigidos a mujeres para su independencia económica, logrando **4,155 participantes** en su capacitación. Correspondiendo **2,777 participantes** en el módulo alimentario (67%), **575 participantes** en el módulo textil (14%), **676 participantes** en el módulo de decoración (16%) y **127 participantes** en el módulo ambiental (3%).

21. Programa Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria.

La MML ha capacitado a **1,203 participantes** del Programa “Red Metropolitana de Defensoría Comunitaria” conformado mayormente por mujeres representantes de diversas organizaciones de la Sociedad Civil, quienes forman redes en las cuatro zonas de Lima: Centro, Norte, Sur y Este, y a quienes se les ha acreditado como Defensoras/es Comunitarias/os de Lima Metropolitana en la lucha contra la violencia de género.

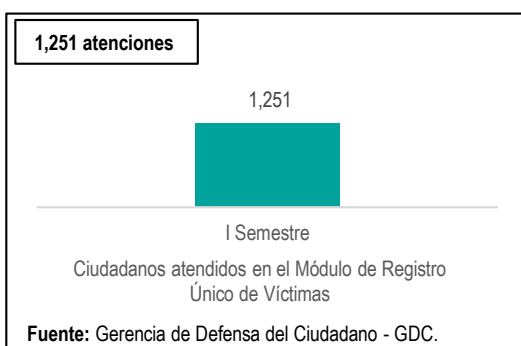
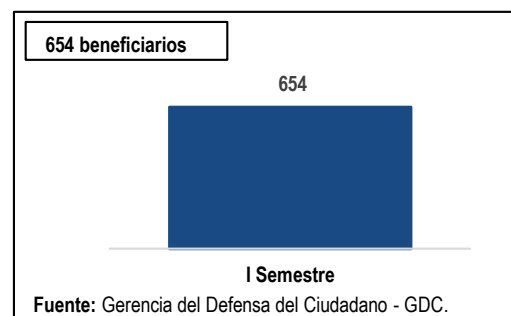


22. Atención de reclamos, sugerencias y orientaciones al ciudadano.

La MML ha recibido **6,427** incidencias, promoviendo las acciones de defensa, protección y no vulneración de los derechos de los ciudadanos, gestionando y brindando soluciones a las problemáticas e incidencias que los aquejan. La Gerencia de Defensa al Ciudadano ha atendido **564** reclamos y **61** sugerencias; y ha brindado **5,802** orientaciones.

23. Población vulnerable beneficiada a través del Programa Municipal de Defensa de Víctimas de Accidentes de Tránsito.

A través del MDVAT, la MML protege y defiende los derechos del ciudadano que se encuentre en situación vulnerable al haber sido víctima de algún accidente de tránsito ocurrido en la provincia de Lima. El programa ha atendido **654** beneficiarios víctimas de accidentes de tránsito.



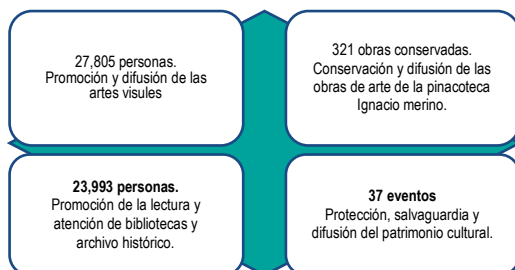
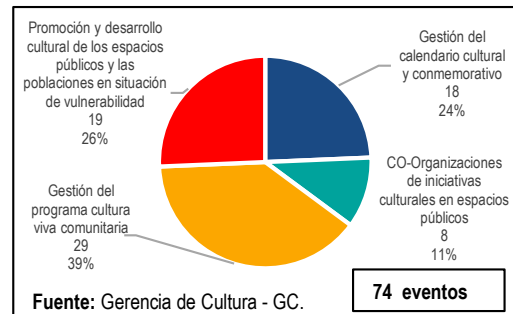
24. Atención Integral de ciudadanos que solicitan ser incluidos en el Registro Único de Víctimas – RUV.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Presidencia de Consejo de Ministros, a través del Consejo de Reparaciones, la MML ha logrado atender a **1,251** personas en el Módulo del Registro Único de Víctimas.

II. CALIDAD HUMANA

1. Promoción cultural

La MML ha realizado a **74 eventos** que fueron los siguientes: Gestión del calendario cultural y conmemorativo (24%), CO-Organizaciones de iniciativas culturales en espacios públicos (11%), Gestión del programa cultura viva comunitaria (39%) y Promoción y desarrollo cultural de los espacios públicos y las poblaciones en situación de vulnerabilidad (26%).



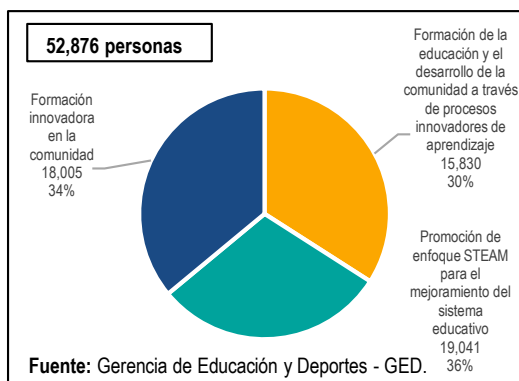
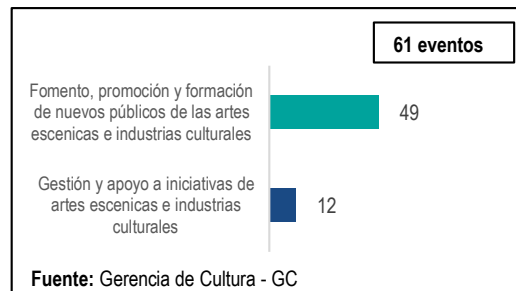
Fuente: Gerencia de Cultura.

2. Patrimonio cultural, artes visuales, museos y biblioteca.

La MML ha ejecutado distintas actividades para personas, obras conservadas y eventos. Entre las cuales han beneficiado **51,798** personas, a través de las acciones relacionadas promoción y difusión de las artes visuales y promoción de la lectura y atención de bibliotecas y archivo histórico.

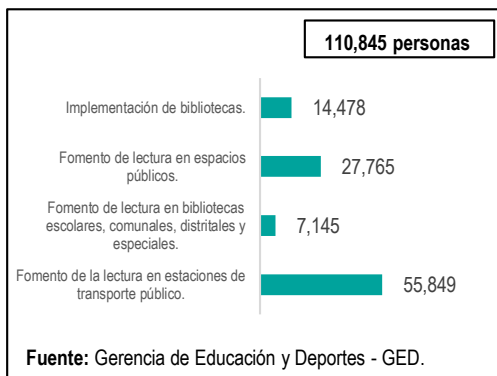
3. Artes escénicas e industrias culturales.

La MML ha promovido actividades en gestión y apoyo a iniciativas de artes escénicas e industrias culturales, así como el fomento, promoción y formación de nuevos públicos de las artes escénicas e industrias culturales, realizando **61 eventos**, en beneficios a los ciudadanos de Lima.



4. Laboratorio de innovación Abierta – LIMA LAB.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha beneficiado a **52,876** personas, a través de las acciones de formación innovadora en la comunidad a **18,005** personas, formación de la educación y el desarrollo de la comunidad a través de procesos innovadores de aprendizaje a **15,830** personas, y Promoción del enfoque STEAM para el mejoramiento del sistema educativo a **19,041** personas.

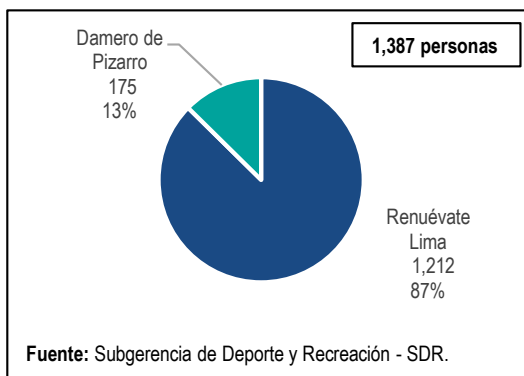
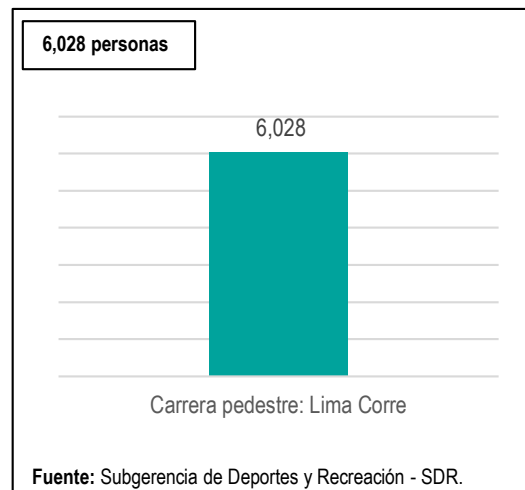


5. Fomento y promoción de la lectura – Lima Lee.

La MML ha logrado beneficiar a **110,845** personas, correspondiendo **55,849** personas en fomento de la lectura en estaciones de transporte público, **27,765** personas en fomento de lectura en espacios públicos, **14,478** personas en implementación de bibliotecas y **7,145** personas en fomento de lectura en bibliotecas escolares, comunales, distritales y especiales.

6. Programa Lima Corre.

La MML ha beneficiado a **6,028** personas en el marco del programa Lima Corre, el cual busca promover la importancia de mantener una vida saludable realizando actividades físicas. Los programas Lima Corre son desarrollados en distintas localidades, pudiendo participar escolares de las categorías sub 12, sub 17, máster 50, personas con discapacidad física y visual, y de categoría libre para personas de 18 a 49 años de edad. Además, las actividades fueron presencial durante el primer trimestre y en el segundo trimestre se realizaron las actividades por medio de la página Lima Corre.

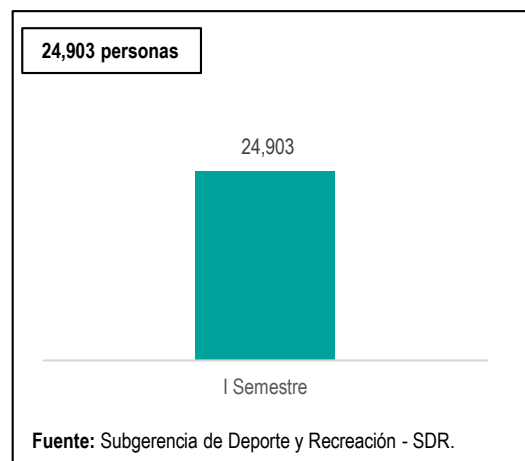


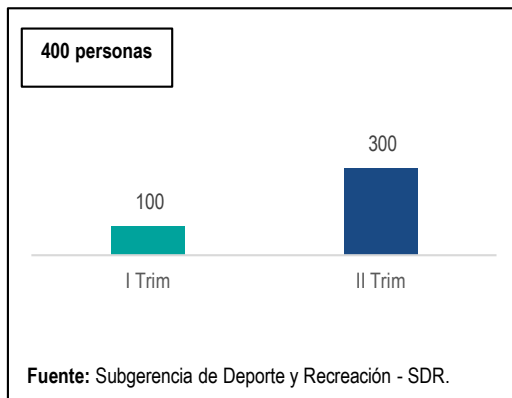
7. Programa Renuévate con Lima.

La MML ha logrado la participación de **1,387** personas en actividades de fútbol, baile, vóley, yoga dirigidas niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores, así como clases de ajedrez, tenis de mesa, box, hockey, juegatón, vóley sentado entre otros. Además, las actividades fueron presencial durante el primer trimestre y en el segundo trimestre se realizaron las actividades por medio de la página Lima Deportes.

8. Escuelas Deportivas.

La MML ha logrado la participación **24,903** personas en las Escuelas Deportivas. Se desarrolló las 27 Disciplinas Deportivas que son: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Atletismo, Gimnasia, Tai Chi, Karate, Ajedrez, Balonmano, Muay Thai, Boxeo, Tae Kwon do, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Hockey, Rugby, Bádminton, Fútbol Femenino, Psicomotricidad, Creatividad, y Baile, entre otros. Además, las actividades fueron presencial durante el primer trimestre y en el segundo trimestre se realizaron las actividades por medio de la página Lima Deporte y grupo cerrados.



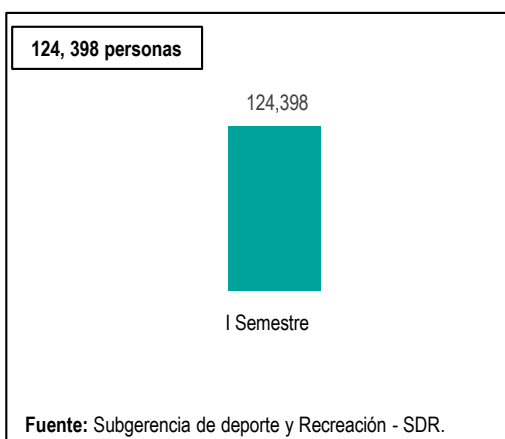
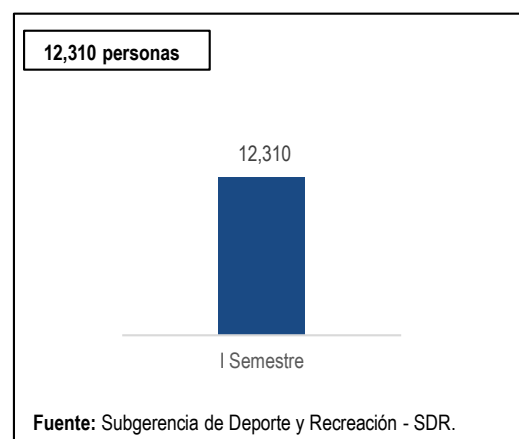


9. Capacitaciones.

La MML han logrado **400** personas capacitadas, donde se dictaron sesiones de interés de la ciudadanía. Durante el estado de cuarentena se realizaron conferencias virtuales: Conceptos y criterios del Scouting Deportivo, Importancia de la psicología deportiva en menores, Organización de eventos e Sports, entre otras capacitaciones. Además, las actividades fueron presencial durante el primer trimestre y en el segundo trimestre se realizaron las actividades por medio de la página Lima Deporte.

10. Lima GYM.

La MML ha logrado **12,310** participantes en Lima Gym, en actividades de clases full body body attack, body combat, dance step y aeróbicos que se realizaron en las 9 sedes de los gimnasios móviles ubicados a nivel de Lima Metropolitana, esto va permitir mejorar las actividades cardiacas, ayuda a la tonificación muscular, aliviar estrés y conseguir un estilo más saludable para los vecinos de Lima. Además, las actividades fueron presencial durante el primer trimestre y en el segundo trimestre se realizaron las actividades por medio de la página Lima Deporte y grupo cerrados.

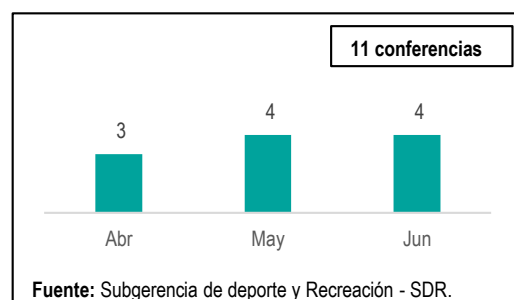


11. Centros Deportivos.

La MML han logrado **124,398** personas en los Centros Deportivos, de los cuales fueron 42,902 adultos y 29,044 niños; 50,926 alquileres entre otros durante el período de análisis. Cabe mencionar que las atenciones gratuitas van dirigidos a las personas con discapacidad, niños hasta los 5 años y adultos mayores. Además, se realizaron en las 24 instalaciones deportivas (mantenimiento de infraestructuras deportivas preventivo y reactivo). A partir de marzo las actividades no se realizaron por el estado de cuarentena.

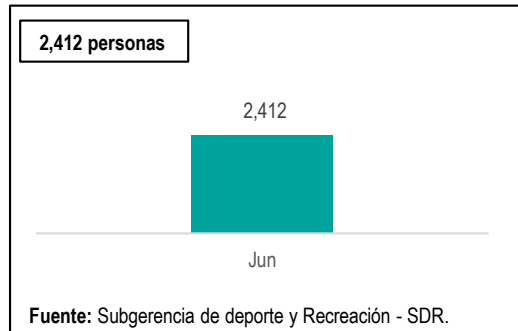
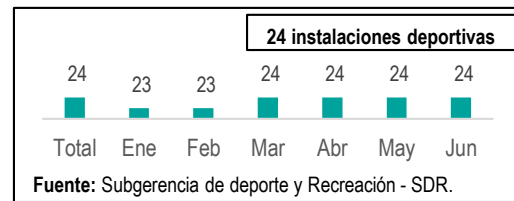
12. Conferencias.

La MML ha logrado **11** conferencias virtuales, que se transmitieron, a través del facebook de Lima Deportes. Estas conferencias virtuales van dirigidos a todas las personas interesadas en la gestión deportiva, innovación deportiva y actividad física. Esta actividad se comenzó a ejecutar a partir de abril debido al estado de cuarentena.



13. Mantenimiento de infraestructura deportiva.

La MML ha logrado que **24** instalaciones deportivas se realizarán mantenimientos preventivos y reactivos con el fin de mantener en estado óptimo las instalaciones deportivas, durante el período de análisis.

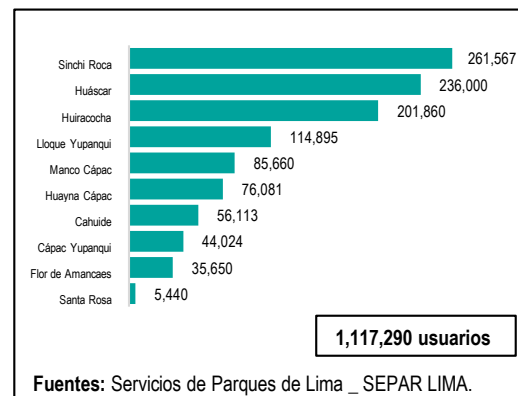
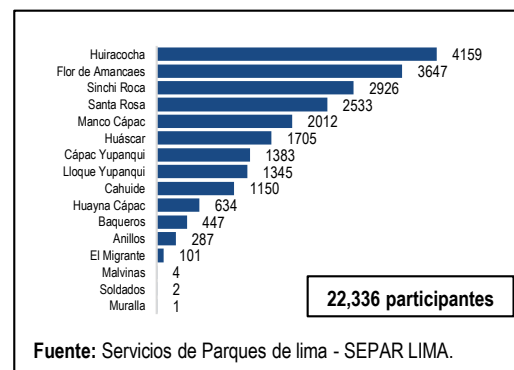


14. Cine en tu balcón.

Cine en tu balcón la cual tiene como iniciativa llegar a los hogares mediante contenido educativo y recreativo para toda la familia, lo cual se obtuvo **2,412** personas aproximadamente. Cabe mencionar que esta actividad fue de manera presencial en los diferentes distritos y se realizó con el apoyo de una empresa privada el cual no se incurrió en gasto alguno por parte de la MML.

15. Participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos.

La MML ha recibido a **22,336** participantes en las escuelas deportivas y centros culturales de los parques zonales y metropolitanos, entre niños, niñas, adolescentes y adultos, que buscaron agregar valor al tiempo desarrollando actividades que fortalecen su estado físico y cultural. A partir de abril esta actividad no se realizó por el estado de cuarentena.



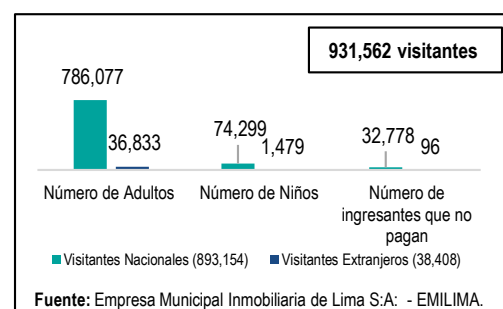
16. Usuarios de los parques zonales.

Los parques zonales de Lima han recibido a **1,117,290** usuarios que se han congregado para disfrutar valioso tiempo de sano esparcimiento y compenetración familiar. Los parques de mayor afluencia fueron el Club Zonal Sinchi Roca (Comas), Club Zonal Huáscar (Villa El Salvador) y Club Zonal Huiracocha (San Juan de Lurigancho), con **261,567**, **236,000** y **201,860** de afluencia de usuarios. A partir de abril esta actividad no se realizó por el estado de cuarentena.

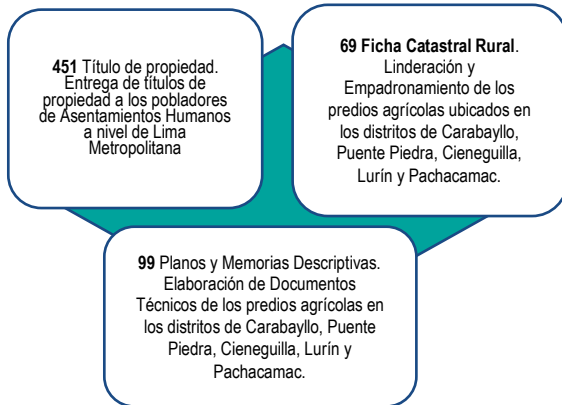
17. Asistente al Circuito Mágico del Agua - CMA.

El Circuito Mágico del Agua ha recibido durante el período de análisis, a **931,562** visitantes, de los cuales el **893,154** corresponden a visitantes nacionales y **38,408** corresponde visitantes extranjeros.

El CMA ha obtenido el reconocimiento internacional "Guinness World Records" como el complejo de fuentes más grande del mundo. A partir de abril esta actividad no se realizó por el estado de cuarentena.



III. DESARROLLO URBANO



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – GDU.

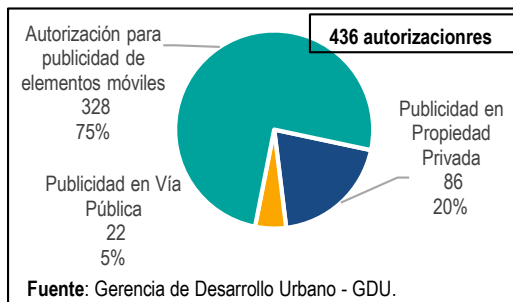
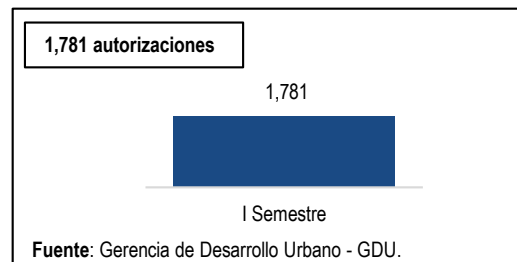
1. Títulos de propiedad entregados a pobladores de Asentamientos Humanos y formalización de predios rurales

La MML entregado un total de **451** Títulos de Propiedad a los pobladores de diversos Asentamientos Humanos, ubicados dentro de la Jurisdicción de Lima Metropolitana, lográndose beneficiar de esta manera a un total de 2,255 pobladores, además ha logrado identificar **69** ficha catastral rural y se elaboran **99** planos de predios agrícolas ubicados en los distritos de Carabaylo, Puente Piedra, Cieneguilla, Lurín y Pachacamac.

2. Autorizar ejecución de obras en la vía pública.

La MML ha realizado **1,781** autorizaciones de ejecución de obras en la vía pública.

El procedimiento es regulado por la ley N° 30477 Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, y comprende obras relacionadas a Servicios de saneamiento, eléctricos, de telecomunicaciones, gas natural y servicios públicos locales



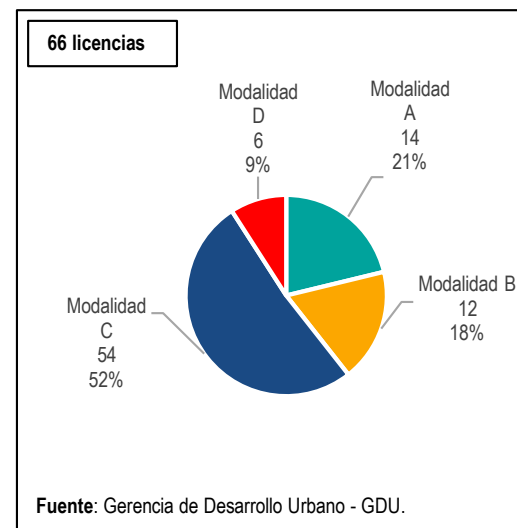
3. Autorizar anuncios, avisos o elementos publicitarios.

La MML ha dispuesto **436** autorizaciones de publicidad en la vía pública, propiedad privada, y elementos móviles. Las autorizaciones para publicidad en elementos móviles se han registrado con mayor énfasis, a razón de un 75% respecto a las autorizaciones totales dispuestas.

4. Expedición de licencias de edificación.

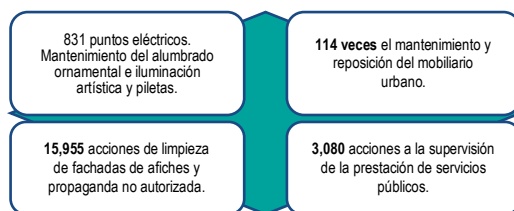
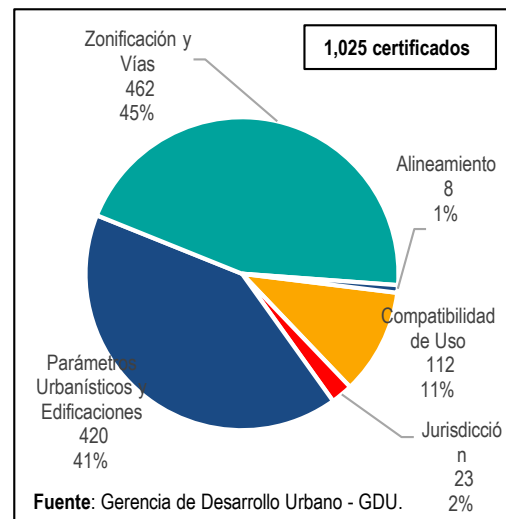
La MML ha emitido **66** licencias de edificación, de las cuales el 52% corresponde a licencias de edificación modalidad C, y 21% a licencias en modalidad A. Las modalidades B, C y D solo se ejecutaron hasta el marzo, debido a la cuarentena.

Modalidad A: de aprobación automática con firma de profesionales, para obras de edificación de menor escala como viviendas unifamiliares, cercos, obras menores, demoliciones de hasta 3 pisos, entre otros. **Modalidad B:** de aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, para obras de mediana escala, tales como edificaciones multifamiliares de hasta 5 pisos o 3000m² de área techada, obras de ampliación y demolición, demoliciones totales de hasta 5 pisos, entre otros. **Modalidad C:** con evaluación previa por Comisión Técnica, para obras de mayor escala, tales como edificaciones multifamiliares de más de 5 pisos o más de 3 000m² de área techada, edificaciones con uso mixto y vivienda, obras que se ejecuten en predios declarados Patrimonio Cultural de la Nación, edificaciones comerciales hasta 30,000m², demoliciones totales de más de 5 pisos, entre otros. **Modalidad D:** con evaluación previa por Comisión Técnica, para edificaciones de gran escala o especialización como centros de salud, centros educativos, industrias, hospedajes, estaciones de servicio, terminales terrestres, entre otros.



5. Certificados informativos de aplicación de instrumentos normativos urbanos otorgados.

La MML ha otorgado **1,025** certificados informativos de aplicación de instrumentos normativos urbanos, durante el período de análisis. De los que el 45% son de Zonificación y Vías, el 41% son de Parámetros Urbanísticos y Edificaciones, entre otros. Conforme lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones vigente aprobado mediante Ordenanza N° 2208-MML publicado el 04.01.2020, ya no se cuenta con la facultad de emitir el Certificado de Alineamiento, motivo por el cual se procedió a dar culminar la atención.



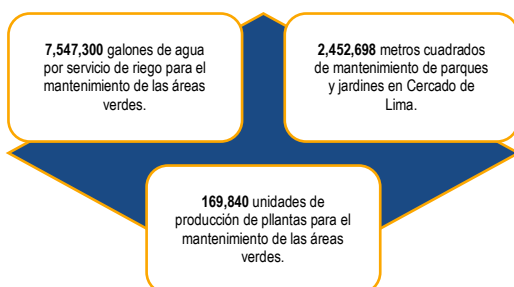
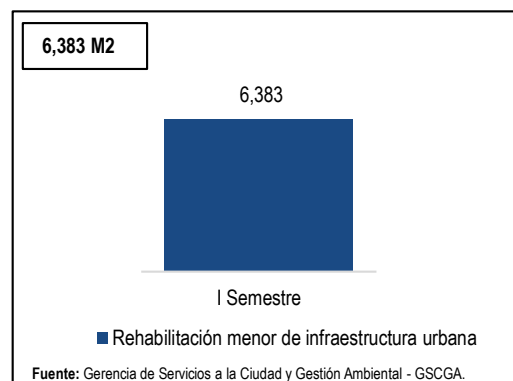
Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental - GSCGA.

7. Reparación y fomento de los espacios públicos.

La MML ha procedido la rehabilitación menor de la infraestructura urbana con un total de **6,383** m² concerniente a la rehabilitación de veredas de concreto, adoquinados y baches menores en las diferentes avenidas, calles, jirones y parques del Cercado de Lima. Finalidad de mejorar la accesibilidad al transeúnte y reactivando las vías públicas, sendas peatonales y espacios públicos

6. Prestación de los servicios públicos.

La MML ha ejecutado distintas actividades de punto eléctrico, mantenimiento, limpieza y supervisión de servicios públicos, a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, durante el periodo de análisis.



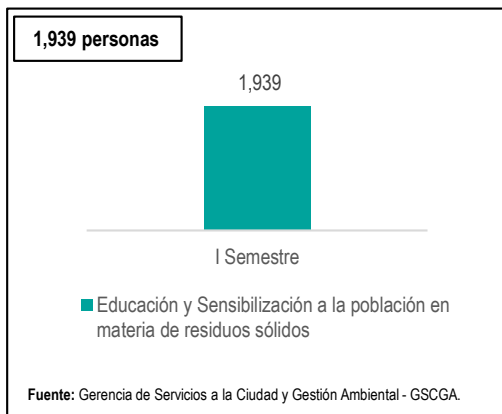
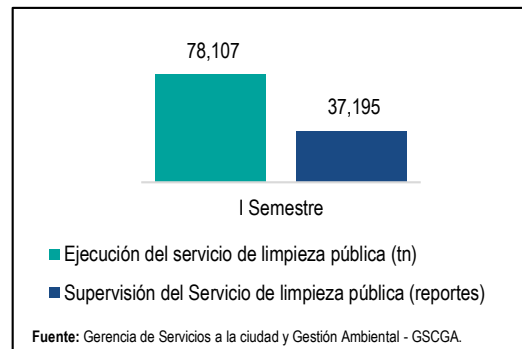
Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental - GSCGA.

8. Mantenimiento de las áreas verdes en el Cercado de Lima.

La MML protege y mejora las áreas verdes existentes, así como cumple con el riego y mantenimiento de parques y jardines en Cercado de Lima, con la finalidad de embellecer y fortalecer el impulso paisajístico de la ciudad, habiendo efectuado un mantenimiento durante el período de análisis, de cerca de **2,452,698** millones de metros cuadrados.

9. Ejecución del servicio de limpieza pública.

La MML ha ejecutado el servicio de limpieza a nivel de Cercado de Lima, contabilizando un total de **78,107** toneladas de residuos sólidos, con el objetivo de mantener una ciudad limpia y saludable para los vecinos. Además, han ejecutado la supervisión del servicio de limpieza pública, contabilizando **37,195** reportes, a través del personal de inspectores de la División de Supervisión de Limpieza Pública.

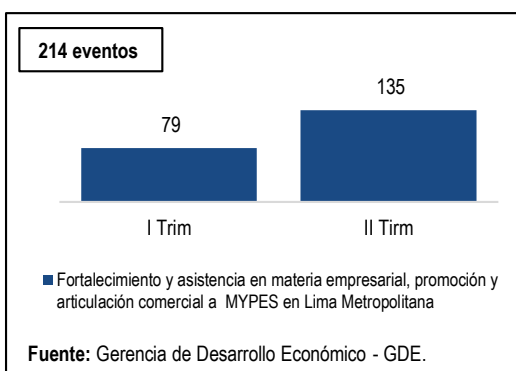
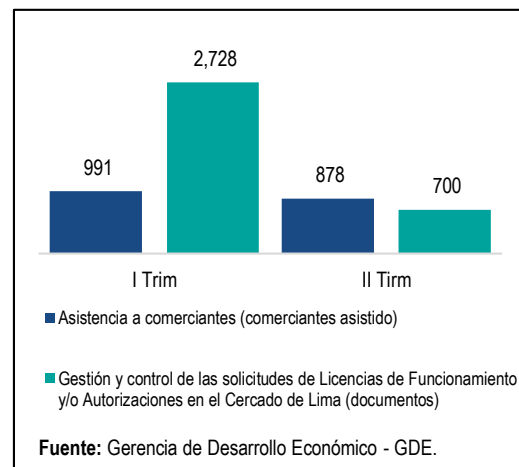


10. Educación y Sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.

La MML ha brindado **1,939** personas en educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos. Realizaron diferentes eventos como: plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos, taller de elaboración de compost, taller de elaboración de macetas caseras, feria mi Lima limpia y verde, entre otras. Además, se implementaron talleres virtuales En el marco de la Estrategia "Mi Lima Limpia y Verde".

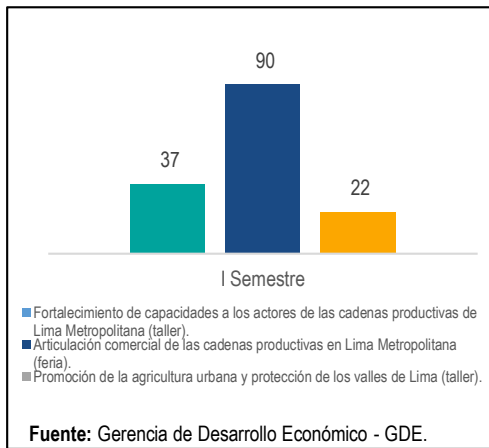
11. Formalización, autorizaciones comerciales y fortalecimiento de competencias a los administrados.

Según la Ordenanza 1787 de la MML, el comercio ambulante es la actividad económica temporal que se desarrolla en espacios públicos debidamente autorizados. En este contexto, la MML ha brindado asistencia a **1,869** comerciantes personas a fin de permitirles una actividad comercial en el marco de la ley, en Cercado de Lima y se ha otorgado **3,428** documentos relacionado a la gestión y control de las solicitudes de licencias de funcionamiento y/o autorizaciones en el Cercado de Lima.



12. Promoción de la competitividad de MYPES en Lima Metropolitana.

La MML ha promovido el desarrollo competitivo de actividades económicas que generan ingresos y fuentes de trabajo. En este marco de acciones se han brindado **214** eventos relacionados al fortalecimiento y asistencia en materia empresarial, promoción y articulación comercial a MYPES en Lima Metropolitana. Además, se implementaron talleres virtuales debido al estado de cuarentena.

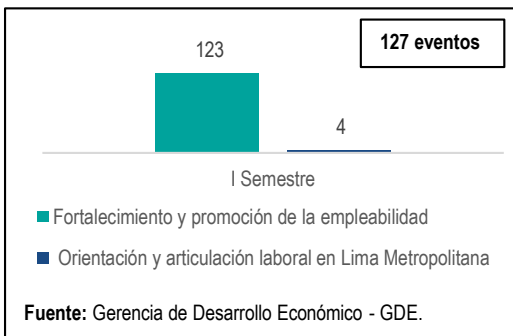
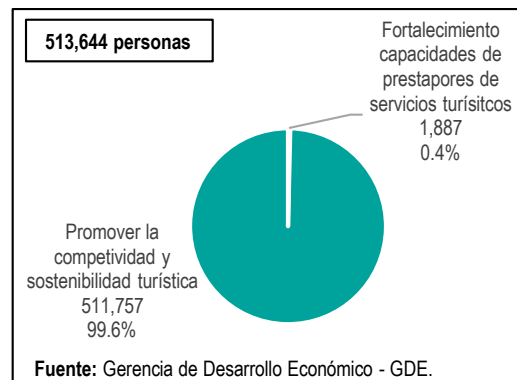


13. Fortalecimiento Productivo de los agentes económicos en Lima Metropolitana.

La MML ha promovido el desarrollo competitivo de actividades económicas que generan ingresos y fuentes de trabajo. En este marco de acciones, se han brindado fortalecimiento de capacidades a los actores de las cadenas productivas de Lima Metropolitana (25%) y promoción de la agricultura urbana y protección de los valles de Lima (15%). Además, se realizaron **90** ferias en articulación comercial de las cadenas productivas en Lima Metropolitana (60%).

14. Capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos.

La MML ha fortalecido las capacidades de prestadores de servicios turísticos, a través de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos a **513,644** personas (**511,757** de promover de competitividad y sostenibilidad turística y **1,887** de fortalecimiento de capacidades de prestadores de servicios turísticos).



15. Promoción del empleo y emprendimiento en Lima Metropolitana.

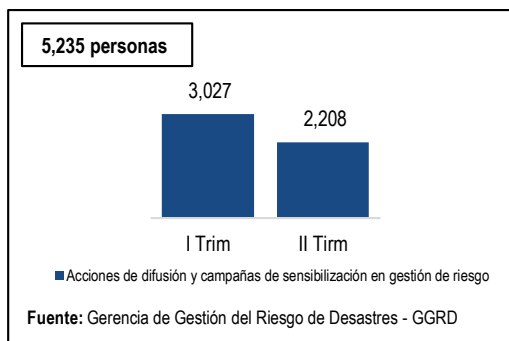
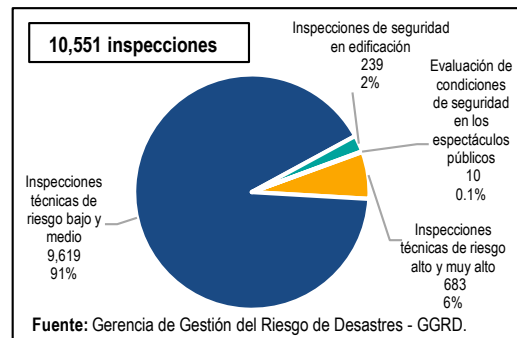
La MML ha promovido el empleo y el emprendimiento en Lima Metropolitana, realizando **127** eventos (**123** eventos de fortalecimiento y promoción de la empleabilidad y **4** eventos de orientación y articulación laboral en Lima Metropolitana, dicha actividad se ejecutó hasta el mes de febrero, debido a la cuarentena), durante el período de análisis.

IV. ACCIONES DE PREVENCIÓN

1. Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

La MML ha ejecutado **10,551** inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en la provincia de Lima, con la finalidad de tomar las acciones preventivas ante eventualidades sísmicas.

La inspección técnica de seguridad en edificaciones es un procedimiento TUPA que se realiza a solicitud del administrado, con la finalidad de obtener el certificado correspondiente, y poder ejecutar la actividad comercial con la debida autorización.

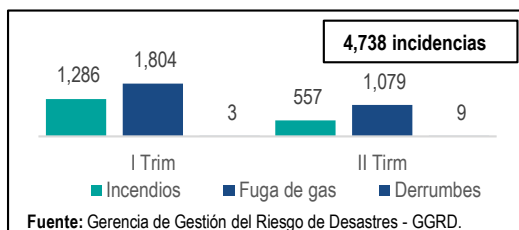
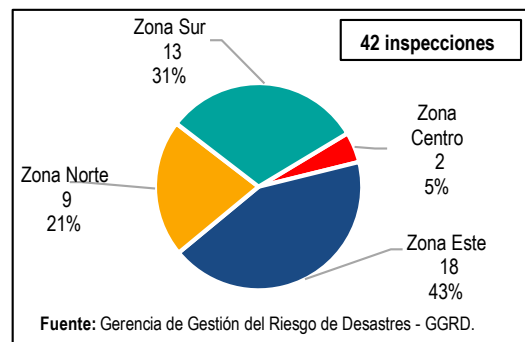


2. Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo.

A través de las acciones de difusión y campañas de sensibilización de gestión de riesgo, se ha logrado durante el periodo de análisis a **5,235** personas en la provincia de Lima. Estas acciones de difusión están relacionadas principalmente a capacitaciones para la prevención de riesgos en salud, en emergencias y en desastres.

3. Evaluación de riesgo en AAHH con fines de saneamiento físico legal.

La MML ha realizado **42** inspecciones con el objeto de evaluar el riesgo en asentamientos humanos, a fin de promover el saneamiento físico legal que corresponda. Al respecto, el 31% de inspecciones realizadas se ejecutaron en los distritos de la zona sur y 43% en los distritos de la zona este de la provincia de Lima, que representa el 74% del total.

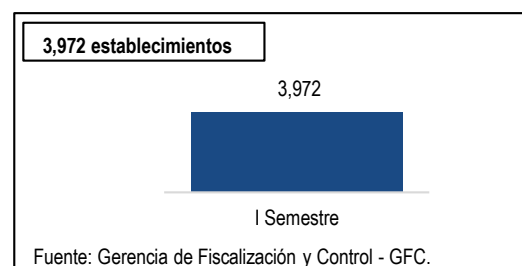


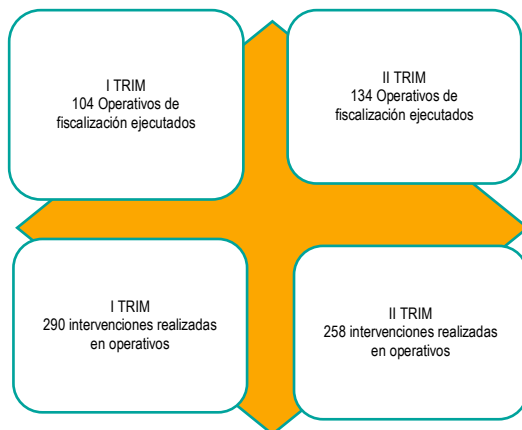
4. Incidencias registradas en provincia de Lima.

Se han registrado **4,738** incidencias en la provincia de Lima, entre incendios (39% de sucesos), fugas de gas (61% de sucesos) y derrumbes (0.3%).

5. Inspección al cumplimiento de normas municipales.

La MML ha ejecutado la inspección al cumplimiento de normas municipales en el Cercado de Lima, cumpliendo con la inspección de **3,972** establecimientos.





Fuente: Gerencia de Fiscalización y Control.

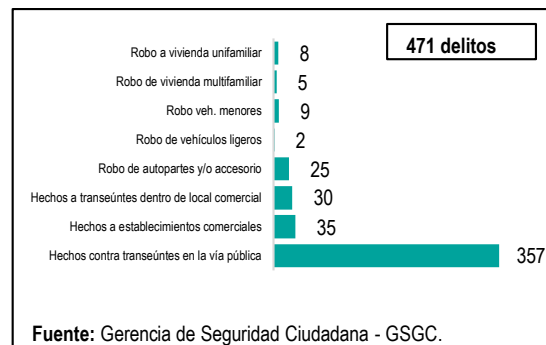
6. Operativos de Fiscalización en Cercado de Lima.

La MML ha ejecutado **238** operativos de fiscalización en Cercado de Lima, intensificándose en el mes de mayo. En este marco de actividades, se realizaron **548** intervenciones durante el período de análisis, propias de las acciones de control y fiscalización de la comuna metropolitana. Se realizaron operativos de recuperación de espacios públicos y operativos de establecimientos comerciales, con la finalidad de mantener el orden público y tranquilidad de la ciudad.

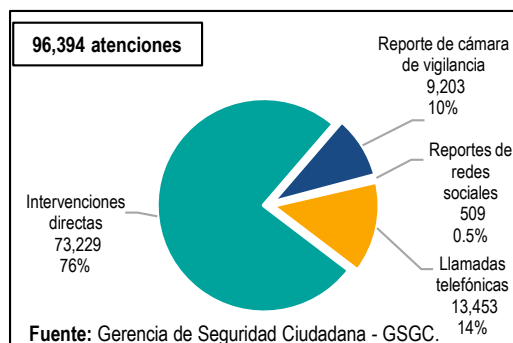
7. Incidencia delictiva

La MML ha registrado **471** delitos en el Cercado de Lima, de los cuales el **76%** ha sucedido en contra de transeúntes en la vía pública, seguido por hechos delictivos contra establecimientos comerciales en Cercado de Lima con **7%**.

Nota: Vehículos ligeros son los vehículos automotores de categoría M1 (sedan, station wagon, hatchback, coupé, convertible, cuatrimotos, entre otros) y N1 (de carga menor a 3.5 tn). Los vehículos menores son aquellos de categoría L (motocicletas y trimotos), ambas clasificaciones están definidas en la Directiva N°002-2006-MTC/15 Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrables Vehiculares.



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - GSGC.



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - GSGC.

8. Atención al ciudadano

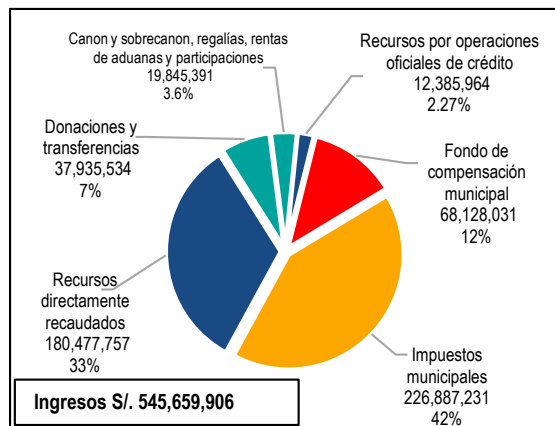
La permanente vigilancia sobre los sucesos ocurridos en Cercado de Lima, ha permitido la ejecución de **96,394** atenciones por sucesos de emergencia ocurridos en la ciudad, las cuales se clasifican en **13,453** llamadas telefónicas (14%), **73,229** intervenciones directas (76%), **9,203** reportes de cámara de vigilancia (10%) y **509** reportes de redes sociales (0.5%), durante el periodo de análisis.

V. INGRESOS, PRESUPUESTO Y GASTOS

1. Medición del avance de ingresos y gastos de la MML al I Semestre 2020.

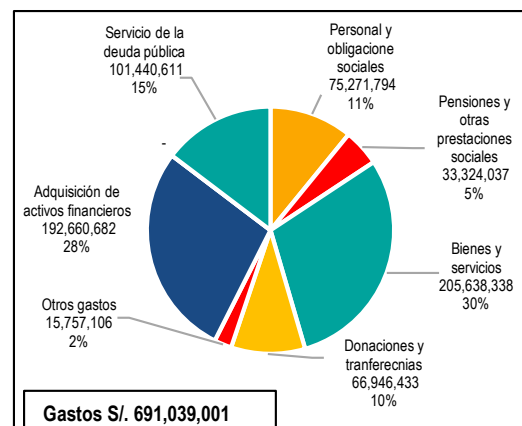
Se ha registrado un ingreso total de **S/ 545,659,906** soles al I Semestre 2020, el mismo que es explicado en mayor proporción por los ingresos captados por impuestos municipales con un monto de **S/ 226,887,231** y por recursos directamente recaudados **S/ 180,477,757**. Asimismo, en cuanto a los gastos, se ha registrado un gasto total devengado de **S/ 691,039,001**, donde la genérica de bienes y servicios fue **S/ 205,638,338** y la adquisición de activos no financieros **S/ 192,660,682**, entre las más representativas.

Ingresos al I Semestre (en soles)



Fuente: Gerencia de Finanzas. Corte en el SIAF el 30.06.2020.

Gastos al I Semestre (en soles)



Fuente: Gerencia de Finanzas. Corte en el SIAF el 30.06.2020.

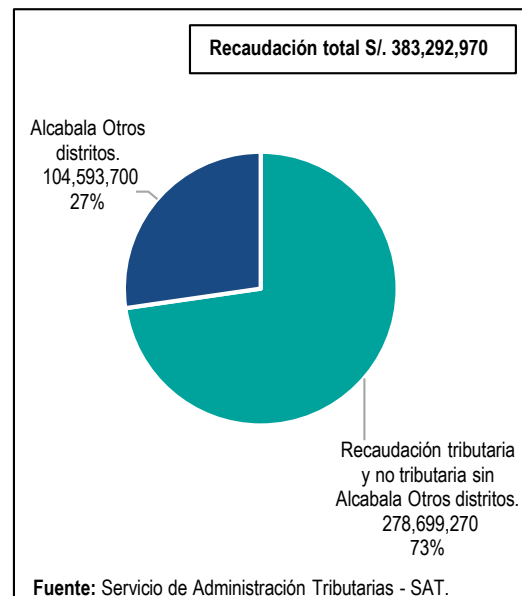
2. Recaudación tributaria y no tributaria de la MML al I Semestre 2020.

El SAT ha recaudado tributariamente la suma de **S/ 211,142,769** (Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Arbitrios, Fraccionamiento tributario, Multas tributarias, Alcabala Cercado de Lima, Derechos MML y otros impuestos fiscalizables^{1/}) y ha logrado una recaudación no tributaria^{2/} de **S/ 67,556,501** que sumado a la alcabala de los demás distritos^{3/} de **S/ 104,593,700** totaliza **S/ 383,292,970** siendo esta la recaudación total del organismo público.

1/ Comprende Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, e Impuesto a los Juegos.

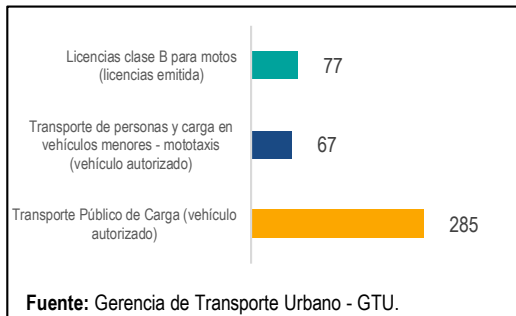
2/ Comprende la recaudación por multas por Reglamento de Transporte Escolar, Ordenanza 772-MML, Reglamento Vehículos Menores, Reglamento de Transporte Personal y Transporte Turístico, fraccionamiento multas tránsito y transporte urbano, multas administrativas y Costas y Gastos de la Gerencia Fiscalización y Control.

3/ Se transfiere el 50% a la municipalidad del distrito donde se ubica el predio.



Fuente: Servicio de Administración Tributarias - SAT.

VI. MOVILIDAD URBANA

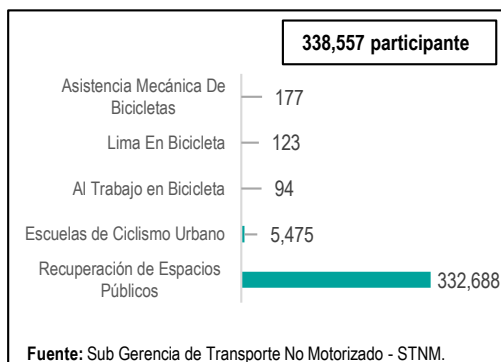


1. Unidades autorizadas para brindar servicio de transporte público.

La MML ha realizado **352** autorizaciones para brindar servicio de transporte público. En este marco de acciones **285** vehículos autorizados de transporte público de carga, **67** vehículos autorizados transporte de personas y carga en vehículos menores y **77** licencias emitidas para clase B para motos.

2. Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial; Autorización para la Interferencia de Vías y Sanciones Administrativas por incumplimiento.

La MML ha realizado **13,375 m2** de servicios de mantenimiento y mejoramiento horizontal en vías, **5,677 m2** en mantenimiento y supervisión de la infraestructura vial, **1,798** autorizaciones de interferencia de vías, **1,453** servicios de mejora y mantenimiento a la red semafórica no centralizada de Lima Metropolitana que consiste en las reparaciones de semáforos, postes, etc, **907** documentos en sanción administrativa por incumplimiento de la ordenanza N° 1680-MML, entre otras acciones.



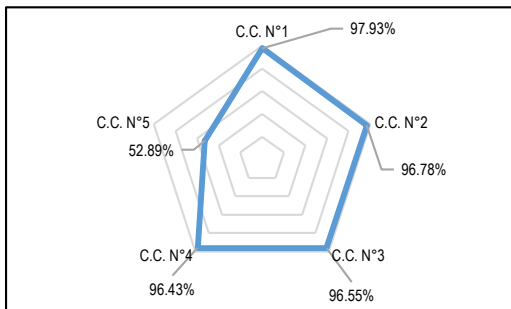
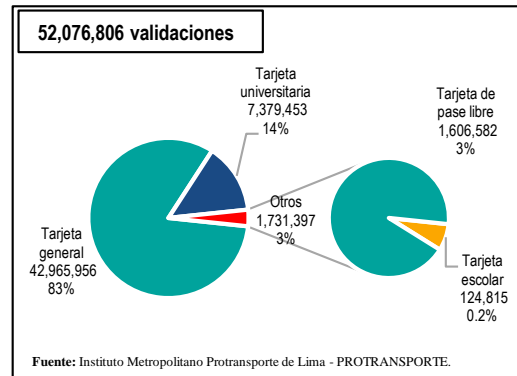
3. Promoción y sensibilización del uso de la bicicleta como medio de transporte.

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha beneficiado a **338,557** participantes en la Promoción y sensibilización del uso de la bicicleta como medio de transporte. En este marco de actividades se realizaron acciones de recuperación de espacios públicos beneficiando **332,688** participantes, escuelas de ciclismo urbano beneficiando **5,475** participantes, entre otras acciones.

4. Validaciones según tipo de tarjeta utilizada

Validación es el proceso por el cual el usuario del Servicio del Corredor Segregado de Alta Capacidad (COSAC) registra su viaje al pasar por el torniquete del bus. Se han registrado **52,076,806** validaciones durante el periodo de análisis.

La Tarjeta General, es utilizada por el público en general y al pasar por el torniquete del bus, debita el costo del pasaje que corresponde según el corredor. La Tarjeta Universitaria y Tarjeta Escolar, es utilizada por universitarios y escolares (les corresponde el pago de medio pasaje). La Tarjeta Pase Libre: aplica para personal policial, bomberos y aquellos que cuenten con tarjeta de CONADIS.



Fuente: Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE.

5. Índice de disponibilidad de flota.

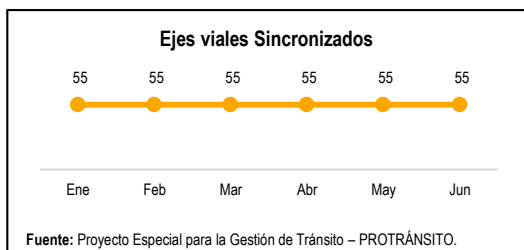
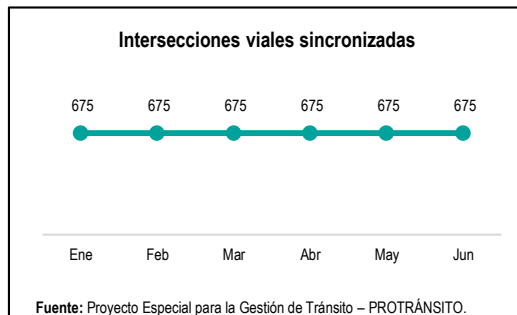
El Índice de disponibilidad de flota está referido al porcentaje de vehículos de transporte disponibles durante el periodo de análisis, para desarrollar el servicio adecuadamente.

El CC N°1, (Corredor Amarillo), es el que desarrolla el servicio de transporte a través de la Panamericana Norte - Evitamiento - Panamericana Sur. El CC N°2, (C. Rojo), es el corredor complementario que desarrolla el servicio a lo largo de la Av. Javier Prado. El CC N°3, (C. Azul), es el que desarrolla el servicio a través de la Av. Tacna, Av. Garcilaso de la Vega y la Av. Arequipa. El CC N°4, (C. Morado), es el que desarrolla el servicio recorriendo la Av. Brasil hasta San Juan de Lurigancho. El CC N°5, (C. Verde), es el que desarrolla el servicio a través de la Carretera Central

6. Intersecciones con semáforos centralizados.

Protránsito se encuentra en continuo proceso de sincronización de intersecciones viales, logrando sincronizar 675 semáforos en intersecciones viales, interconectados con la central de monitoreo, a través de fibra óptica, radio enlace y GSM (4G).

El incremento de la cantidad de intersecciones semaforizadas centralizadas permite una mayor cobertura del monitoreo al tránsito en tiempo real.



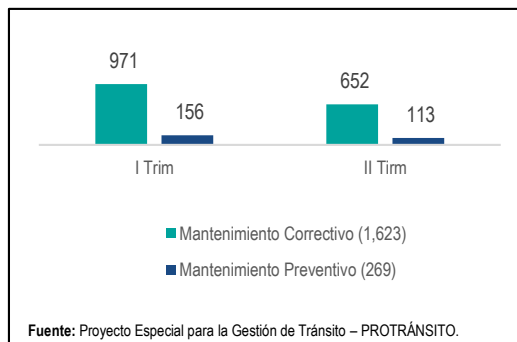
7. Sincronismo de semáforos centralizados.

En el periodo de análisis, se tiene 55 ejes viales que se encuentran adecuadamente sincronizados.

La sincronización es el inicio en simultaneo de la luz verde de los semáforos en todo un eje o vía, lo que contribuye a una gestión del tránsito más eficiente. Tiene como objetivo brindar continuidad con el mínimo de paradas a lo largo de una vía.

8. Mantenimiento de la Red Semafórica Centralizada.

En el periodo de análisis se ha realizado **269** acciones de mantenimientos preventivos (lavado, pintado de semáforos, etc.) de la Red Semafórica Centralizada, así como **1,623** acciones de mantenimiento correctivo que nos permite contar con vías adecuadamente semaforizadas para una mejor gestión del tránsito.



VII. INVERSIONES

Varias inversiones no pudieron culminarse al I Semestre 2020, debido al Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-,19) en el territorio nacional; el Decreto Supremo N° 044-2020, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Brote del Coronavirus (COVID-19) y demás normas complementarias.

1. Inversiones culminadas al I Semestre 2020.

1.1. Construcción de la av. Costa Verde Tramo: av. Rafael Escardo – Jr. Virú, Distrito de San Miguel, provincia de Lima – Lima.

El objetivo del proyecto fue buscar conseguir adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en la Av. Costa Verde: desde la Av. Rafael Escardo hasta el Jr. Virú, límite con el Distrito de la Perla en el Callao, para los Distritos de San Miguel, La Perla, Magdalena, Miraflores, Barranco, Chorrillos y demás Distritos de Lima Metropolitana del Cono Sur con Distrito a la Provincia Constitucional del Callao, como también al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. El número de los beneficiarios directos es de 129,107 personas. La obra registra como fecha de término el mes de febrero de 2020.



Fuente: Empresa Municipal Administradora de Peajes S.A.